de la Mg.d de F.e hallarse ellos Vezinos, y tomarán re
cibos de ello de q.e ha pasado con dho Conde los dhos en a
bierto a bierto de q.e esta Villa la dha Renta con
el dia Primero de Mayo de la Pregunta en.o de esta Co
lla q.e dhos Mayordomos le concedio q.e la dha Renta
la Renta de dha Agua Vedenego q.e lo que mira a dha
fiestas, sin embargo de que se remidieron i pasaron en dha
Yochomill Reales y Sesenta y Dos en virtud de dho Provi
sion de su Mg.d Señores de los Alcaldes siendo la Pre
cuidos de esta Villa Veinte mill y dos del dho Mr. Juan de
Vallarez el enquenta de los Veinte y seis mill en q.e se
remataron dhos fiestas importando el Valor della
mucho menos la Cantidad en q.e se remataron de
q.e consta de los Autos y pasa en el dho Alcalde
dos le refieren; y aviendo de lo dicho la misma Villa
de medios en los Veinte hallandose mas exaustos
a Causa de las muchas y nuevas Contribuciones y Le
an recargado, que los imposibilita mas y mas a de
dho Servicio Real y le deven dhos años siguientes y al
mismo tiempo le representa esta Villa teniendo q.e mui Util combe
niente Renta esta Villa teniendo q.e mui Util combe
niente Renta el dho Vedegal para poder acudir a dho Pre
sente a dar y seguir esta pretension en q.e que se
Mg.d que dios g.e Corra sus Reales Vidas y Reales Señorias
Confirmar la dha Renta y Conceder q.e la es.a q.e dha
su Alg.a facultad = Sin embargo de la mucha Cor re
dad de dhos Efectos en q.e se halla esta Villa de
termina y a cuerda o hazer como o faze q.e Servicio Co
lantazio Donativo, o en la forma y manera que a lugar
a la Mg.d q.e la urgencia de las presentes quexas y Pezes
dades esta Monarchia dis mill y Cellon Cruzados